

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 2/21-22
CONVOCATORIA PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA EN PRIMARIA
CURSO ESCOLAR 2021/2022.



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 164 de fecha 26 de agosto de 2021, hace pública la **Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 127/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede convocar el **PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- DESTINATARIOS E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en las Jornadas de Iniciación Deportiva todos los **centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Especial** que hayan realizado su inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace <https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18/cdree> (**Inscripción | nuevas entidades**). Igualmente, se ha de presentar el **anexo I** con anterioridad al **30 de septiembre de 2021**.

Con posterioridad y con una **antelación de 10 días hábiles** a la realización de la jornada los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Las solicitudes de participación de los **escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser **autorizadas por los padres, madres o tutores** a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **jornadas de iniciación deportiva en primaria**, categoría **actividad física primaria**) **atendiendo a su distinción** mediante el uso de numeración o letra del equipo e incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por parte del Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- JORNADAS, CATEGORÍAS Y EQUIPOS

Las Jornadas de Iniciación Deportiva se celebrarán en **localidades y fechas por determinar**, en función de las solicitudes de participación recibidas y las necesidades de organización generadas. Serán informadas en tiempo suficiente para permitir la organización interna de los centros educativos participantes.

Todas las jornadas se prolongarán desde las **diez y trece horas**. Los centros educativos participantes han de comprometerse a **respetar los horarios** contemplados para la actividad.

En función de la inscripción recibida y las opciones de organización posible, la Comisión Técnica Provincial, establecerá las fechas de celebración de las jornadas, posibilitando la participación de los centros inscritos en una **única jornada deportiva por grupo contemplado**.

Existirá una **categoría única** de participación denominada **actividad física primaria**.

De forma general, cada centro educativo podrá presentar un **máximo de 4 equipos mixtos** por jornada en cada uno de los **grupos contemplados**:

- **1º y 2º de primaria.**
- **3º y 4º de primaria.**
- **5º y 6º de primaria.**

Solo de forma excepcional y en caso de quedar plazas vacantes, los centros educativos podrán incluir un mayor número de equipos o alumnos/as por equipo, en cuyo caso han de solicitarlo a la Comisión Técnica Provincial.

Todos los equipos estarán integrados entre **4 y 6 chicos y chicas** hasta completar un número **máximo de 24 alumnos/as participantes** por centro educativo. **Cada encuentro**, posibilitará la participación de **un máximo de 32 equipos**.

Si lo requiere, los **centros de educación especial** podrán presentar equipos con número inferior al indicado. En todo caso, el centro educativo se compromete a coordinar con la Comisión Técnica Provincial la participación en las jornadas a fin de considerar las adaptaciones pertinentes y dar respuesta a su participación en las jornadas.



El alumnado de todos los centros participantes estará acompañado por un **mínimo de 2 responsables**, considerando los docentes o profesionales de apoyo educativo que considere oportunos a fin de atender las necesidades que puedan surgir durante la celebración de la jornada.

TERCERA.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- La jornada deportiva basa su **fundamentación metodológica** en el **modelo de educación deportiva**, cuyo procedimiento de intervención invitamos a desarrollar paralelamente dentro de la programación particular de la clase de educación física.
- La **participación** del alumnado será **continua** a lo largo de todo el encuentro, rotando por todas las actividades planteadas en el programa deportivo.
- Dentro de cada equipo y a lo largo de las diferentes actividades planteadas, sus integrantes experimentarán diferentes **roles** atendiendo a **diferentes figuras participantes en el ámbito de la competición deportiva**: deportistas, entrenadores, jueces y/o árbitros, anotadores y aficionados/as.
- Las **actividades** deportivas a practicar se plantearán en función de las instalaciones existentes y las opciones de organización, considerando la adaptación de las mismas a las particularidades de desarrollo motriz y comprensión de juego de los participantes. Así, se contemplarán **juegos de blanco y diana, bate y campo, cancha dividida e invasión**.
- Cada actividad se realizará durante un periodo de **tiempo de 35 minutos**, existiendo 10 **minutos** destinados al **descanso** y necesario **desplazamiento** del alumnado entre una actividad y otra. A mitad de mañana, se contemplarán **20 minutos** para poder realizar un tentempié o **almuerzo**.
- La jornada será **coordinada** por **monitores** en cada una de las actividades planteadas, siempre con apoyo del equipo docente responsable de los equipos participantes.

CUARTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro (32 equipos), las solicitudes presentadas por los centros educativos serán ordenadas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de valoración**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
3. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 21/10/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
4. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades



convocadas durante el curso 2019-2020 y extensible al actual 2021-2022, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:

- a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos
- b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos
- c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.



Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros educativos en al menos **2 de los grupos existentes**, en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2019 – 2020. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará según orden numérico las preferencias de participación en los grupos ofertados.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es> la participación de los centros educativos beneficiarios.

QUINTA.- SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2021, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

- b) Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerla, o la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, en caso contrario, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.
- c) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.



MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

SEXTA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas y docentes o profesionales de apoyo educativo que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

SÉPTIMO.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2021-2022 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva

federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

OCTAVO.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

o por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@iccm.es;
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 07 de septiembre de 2021

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN JORNADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTRO EDUCATIVO: _____

LOCALIDAD: _____

PROFESORADO RESPONSABLE: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

DIRECTOR/A: _____

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍA	ORDEN DE PRIORIDAD (Indicar de 1 a 3)	Nº EQUIPOS PARTICIPANTES
1º y 2º de PRIMARIA		
3º y 4º de PRIMARIA		
5º y 6º de PRIMARIA		

COMPROMISO de asistencia a la actividad según los **horarios programados** (de 10 a 13 horas) y de la **colaboración del profesorado y profesional de apoyo educativo** acompañante durante la celebración de la jornada.

Fecha Límite de inscripción: **30 de septiembre de 2021.**

_____, a ____ de _____ de 2021

Fdo.: _____

